

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 87770 Acta 31

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. vs. CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

26/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

J. Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105003201700492-01
RADICADO INTERNO:	87770
RECURRENTE:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
OPOSITOR:	CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 87 la providencia proferida/el 26 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA_

(1)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS DE

VIDA S.A.

SECRETARIA